

RESOLUCIONES 2010

RESOLUCION N°42, 28 de Junio de 2010.-

Póngase en conocimiento del Concejo Deliberante local los antecedentes correspondientes a la orden de Pago N°6538/10, que fuera oportunamente rechazada por el Tribunal de Cuentas de esta ciudad.-

Abonase la orden de Pago N°6538/10 por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00) a favor del E.N.I.N.D.E.R para la ejecución de la obra : Estructura de Techos, Cubierta Superior e Instalación Eléctrica Complementaria del Anfiteatro de la ciudad de Villa María.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor Guillermo Muñoz – Sec. de Coordinación General y Desarrollo Urbano, Dr. Mauro G. Beltrami – Sec. Legal y Técnico; Lic. Mónica Graciela Lazos – Sec. de Desarrollo Humano; Prof. Rafael Oscar Sachetto, Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Lic. Marcos Bovo – Sec. de la Función e Información Pública, Lic. Virginia Marti - Sec. De Descentralización Territorial - Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente.

RESOLUCION N°43, 28 de Junio de 2010.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 28 de febrero de 1994 y procurar el cobro de lo adeudado por la señora Andrea María ALICIARDI.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente

RESOLUCION N°44, 28 de Junio de 2010.-

Por intermedio de la Administración de Ingresos Públicos, tomar razón de cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 10 de Julio de 1998.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente

RESOLUCION N°45, 30 de Junio de 2010.-

Librase orden de pago a favor de la señora Mónica Marcela Quiero, (D.N.I. N°24.617.554), por la suma de PESOS QUINIENTOS TRES (\$503.-) en concepto de pago de diez (10) días de licencia ordinaria no utilizadas del ejercicio 2008.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Prof. Rafael Oscar Sachetto, Sec. de Gobierno y Relaciones Institucionales, Sr. Eduardo Luis Accastello – Intendente